

7/nov/2022.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 7 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 777-2022-AAPG-CR

Señor Congresista
JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente



SOLICITO: Se dé curso a Oficio 908-2021-2022-CEJD/CR en el Consejo Directivo y se decrete a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de Ley N° 1361.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle el motivo del presente.

Desde el 07 de julio del presente, se encuentra para ser visto por el Consejo Directivo, el pedido de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para que se decrete a dicha comisión el **Proyecto de Ley 1361 - "Ley que dispone la incorporación de los docentes con nombramiento que fueron retirados del servicio público magisterial en aplicación de la Resolución de Secretaría General N° 2078-2014-Minedu"**, por ser materia de su competencia; solicitud que fuera cursada a Oficialía Mayor con Oficio 908-2021-2022-CEJD/CR (RU 871041) de fecha 8 de junio 2022.

Bajo vuestra presidencia se han realizado sesiones de Consejo Directivo los días 3, 8 y 18 de agosto, que han abordado principalmente temas referidos al cuadro de comisiones; y, la sesión del CD del 11 de octubre, en la que también se encontraba en agenda el pedido referente al PL 1361, se suspendió.

Es de anotar que, el PL 1361, cuya autoría recae en el suscrito, fue decretado como única comisión dictaminadora a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la misma que se pronunció inhibiéndose de dictaminar, al amparo del inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, **por no tener competencia en la materia de la proposición [...]**.

Por ello, solicito se sirva reanudar la sesión del Consejo Directivo del 11 de octubre, a efecto de decretar el Proyecto de Ley N°1361 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Sin otro particular, en la seguridad que dará curso a lo solicitado, quedo a Ud.,

Atentamente,



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/gfch

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 16 de noviembre de 2022

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasan los proyectos de ley 1361,
2938 y 3425 a la Comisión de
Educación, como Segunda comisión. —

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA